

# Guia del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus  
ducem sequi .... tum artibus, tum operâ tum facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza. . . . y estrechar la socie-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades. Ciceron.*

(Año 1.º) Diciembre 1.º de 1830. (Núm. 52.)

## CONGRESO DEL ESTADO.

El gobernador interino constitucional del estado libre de las Tamaulipas, á todos sus habitantes—*sabed*: que el congreso del mismo estado ha decretado lo siguiente.

Núm. 57. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas considerando que va á poner termino á sus sesiones últimas ordinarias, y que es necesario cumplir con el artículo 48 de nuestra constitucion, ha decretado lo siguiente.

Art. 1. Los diputados del congreso de 31 y 32, tendrán por dietas cien pesos mensales, y por viaticos medio peso por legua de ida y vuelta por una sola vez.

Art. 2. Iguales dietas y viaticos gozarán los suplentes cuando les toque ejercer por falta de los propietarios.

Art. 3. Los diputados residentes en la capital, ó que por algun motivo se hayen en ella cuando el congreso abra sus sesiones, no recibirán viatico.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular.—*Josè Miguel de la Garza Garcia*, diputado presidente.—*Juan Bautista de la Garza*, diputado secretario.—*Eleno de Vargas* diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria noviembre 15 de 1830 7.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Juan Guerra*.—*Manuel Garza de Porras* srio.

El gobernador interino constitucional del estado libre de las Tamaulipas, á todos sus habitantes—*sabed*:—que el congreso del mismo estado ha decretado lo siguiente.

Núm. 58. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, teniendo en consideracion: que el estado siempre debe estar dispuesto á proporcionar al gobierno general los

recursos pecuniarios y fuerzas que están á su alcance para acabar la revolucion que desgraciadamente se presenta en algunos puntos de la república, y con el fin de que por estar el congreso en receso no se dilate el proporcionar los espresados auxilios ha decretado lo siguiente.

Art. Unico. Queda autorizada la comision permanente para que unida con el consejo de gobierno dicten las medidas que estimen necesarias para auxiliar al supremo gobierno de la federacion con recursos pecuniarios y fuerzas, tan luego como las circunstancias lo ecsijan, para reprimir y escarmentar á los facciosos del sur.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento haciendolo, imprimir, publicar, y circular.—*Josè Miguel de la Garza Garcia* diputado presidente.—*Juan Bautista de la Garza*, diputado secretario.—*Eleno de Vargas*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria 15 de noviembre de 1830. 7.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Juan Guerra*.—*Manuel Garza de Porras*.—srio.

## INTERIOR.

Comandancia general de San Luis Potosí.— Los enemigos del orden que no cesan de trabajar para llevar al cabo sus planes desorganizadores, consiguieron que en esta capital fuese alterada la tranquilidad pública la mañana del día 17 del presente mes, tratando de reponer con las armas en la mano á todas las autoridades, que se les había aplicado el artículo 4.º en todo este estado de mi mando; que es lo mismo que decir: querian que el general Guerrero, volviese á ocupar la primera silla de la república. Pero afortunadamente no fué asi, por que el coronel retirado d. José Marquez, que era el cabecilla de la revolucion, y el que puesto á la cabeza de cien infantes del 2.º ba-

fallon local del mismo estado, creyó que con sola esta fuerza, intimidaba al resto de la guarnición; mas muy pronto se desengañó y tuvo que salirse fuera de la ciudad con la indicada tropa que lo acompañaba. A distancia de tres leguas logré alcanzarlo, intimándole que se rindiera, lo que verificó en el momento con todos los pronunciados que fueron hechos prisioneros, terminando todo felizmente pues no hubo un solo tiro. El desgraciado Marquez, en union de su secretario, d. Joaquin Garate, fué fusilado á las tres de la tarde del propio dia de su pronunciamiento, de suerte que á las cinco de ella, ya todo el vecindario quedó tranquilo. Todo lo que me ha parecido oportuno poner en el conocimiento de V. E. para su inteligencia con el doble objeto de que los enemigos del órden no traten de aduiterar el indicado acontecimiento en ese estado de su mando. = Dios y libertad San Luis Potosí noviembre 20 de 1830. = Juan José Zenon Fernandez. = Esmo. sr. gobernador del estado de Tamaulipas.

*Lista de los individuos aprendidos en el campo con las armas en la mano por las tropas del gobierno la mañana del 17 del presente acaudillados por el coronel retirado Don José Marquez cabecilla de la revolucion.*

*Preso en el Carmen.*

Ex-coronel José Antonio Barragan.

*En la carcel de esta ciudad.*

*Subtenientes de la milicia local.*

Miguel Ortiz Aguilar.

Bruno Mares.

Domingo Sanches.

*Sargentos 1.º id.*

Magdaleno Robles.

Santos Teran.

*Id. segundos de id.*

Timoteo Ernandez

Guadalupe Izaguirre.

Julian Ernandez.

*Cabos id.*

Isidro Trejo.

Isabel Salas.

Zenon Gamez.

José Maria Robledo.

Laureano Ramirez.

Junan Ortega.

*Soldados id.*

Asiende su número á . . . . . 77

*Guarda del resguardo.*

Pedro Renteria.

*Paisanos.*

Bernardino Cedillo.

Perfecto Aguilar.

Apolonio Rangel.

*Total. . . . . 86.*

Secretaria de esta comandancia general noviembre 19 de 1830. = José Joaquin de Bauli.

*El comandante general del estado de San Luis à las tropas de la guarnicion.*

SOLDADOS:

¡Un dia de desventura en esta capital acaso lo fuera para toda la república! ¿Quien es capaz de preber las consecuencias de una chispa fatal? El dia 17 de noviembre debe ser memorable para nosotros: una revolucion estalla al comenzar el dia; ella trastornara el órden todo de las cosas, sino fuera por vosotros sufozada en sus principios: su duracion parece la de un sueño; ya no ecisten entre nosotros dos de sus principales caudillos, el horrible peso de las leyes cayó sobre sus desgraciadas cabezas: compadezcamos su suerte, y esta leccion demasiado funesta sirva para escarmiento de los que pudieran intentar, con menoscprecio de las leyes, alterar la tranquilidad y el órden establecido.

Si las autoridades han sido infatigables en el desempeño de sus altos deberes, si los particulares y toda la clase del pueblo han cumplido como ciudadanos; vosotros, soldados, nada me habeis dejado que desear, el órden se conserva por vosotros y vuestros brillantes servicios en este dia merecen la gratitud de la patria, del estado y el muy particular aprecio de vuestro general y amigo. San Luis Potosí noviembre 19 de 1830.

*Juan José Zenon Fernandez.*

*El comandante general de las armas del estado, à los potosinos.*

CIUDADANOS.

Sucedió en fin lo que todos temiamos y vuestras autoridades procuraron por mil modos evitar. Los malvados que corrompidos por los vicios, y abezados al desorden no podian sufrir el yugo de la ley, ni estar tranquilos en medio de una sociedad á quien no mucho tiempo habían hecho objeto de sus especulaciones, y



barbarie, esos perversos que se habían sublevado otra vez contra el gobierno, el día de ayer se rebelaron tan violenta como escandalosamente.

D. José Marquez demasiado detestado y en la época de la anarquía no poco temido, por su propensión al desorden y genio revolucionario, se puso al frente de la chusma que había seducido, y se declaró rebelde al gobierno à quien tanta clemencia y bondad debía. ¡Ingrato! El como militar retirado y como ciudadano era merecedor de la muerte infame con que ha dos días terminó su vida, desde como Inspector de la milicia civil, proclamo las famosas medidas acordadas cuyos resultados fueron tan funestos: él no recibió de las autoridades sino pruebas de la compasión con que veían sus estrabios: él mas de dos veces fue interpelado, conjurado y aun rogado à nombre de la patria, y de su desgraciada familia, por el que tiene el honor de hablaros, à que se desnudase de toda idea revolucionaria y se dedicase al cuidado de sus intereses. Quiso perderse, nadie, nadie pudo hacerle tascar freno.

Ya habrán conocido todos los facciosos, que en el estado de San Luis no tienen prestigio los demagogos, pues no hubo un solo ciudadano que de los pueblos aumentase su número, à pesar de los alagos y promesas, con que se les brindaba: que vosotros no obedecereis sino à las autoridades legalmente establecidas, por las que habeis dado pruebas de estar prontos à sacrificar, vuestra quietud, vuestras riquezas, vuestras mismas vidas.

El gobierno actual, las leyes, la constitucion: he aqui lo que defiende el potosino à costa de su existencia.

El pronto y ruidoso castigo de los gefes de la sublebaçion: la solemnidad de este triste pero necesario espectáculo: las aclamaciones con que me recibisteis luego que me avisté à la ciudad; el entusiasmo con que me acompañó en la persecucion de los alzados, multitud de ciudadanos: la energia y calma con que procedieron las autoridades todo esto hará para bien de la patria, memorable el día 17 de noviembre del año de 1830.

En él nació, creció y murió una revolucion que haria olvidar el 4 de diciembre de 827 en Mejico, y en él vio San Luis lo que Roma en el consulado de Ciceron. Vea siempre en nosotros la Nacion Mejicana, el vivo valor, la misma desicion, el mismo entusiasmo con que ayer hicisteis que viviera la patria, la federacion y gobierno. San Luis Potosi 18 de noviembre de 1830.—Juan José Zenon Fernandez.

De una carta fidedigna de Teolopan de 4 del cor-

riente se nos ha franqueado el siguiente parraf

No quiero cansarte con decirte cuanto hé decidido pues ya te habras impuesto de mi ultima desgracia acaecida en Texca; solo site dire que si vivo es por un milagro: mas de 24. horas de capilla sufrí en compañía de cincuenta y tantos oficiales el 30 de setiembre y una marcha de mas de cuarenta leguas sin mas descanso que dos horas para reconciliar el sueño: fué el fin de tres meses de horrosos trabajos, hambres y riesgos: todo se perdió è hizó que se obscurecieran acciones ciertamente brillantes y de valor: yo ciertamente fui el menos y tube la gloria con 26 batallones de mi batallon de rechazar à mas de 400 facciosos la tarde del dia que se presentaron en fin cré que si no nos faltan municiones y piedras de chispa los enemigos hubieran quedado bien escarmentados y desengañados de que è imposible que venzan à las tropas de linea: menos cuando estos defienden verdaderamente la Patria. No escajero, pero cré que en 1800 habia ni uno siquiera capaz de alternar con los que tengan unos medianos principios, asi è que tu te haras el cargo de los insultos, amagos y picardias que sufrimos de esta canalla, la que no respetó al general ni despues de muerto: pues habiendo sido conducido desde el lugar donde fue encimado, en una mula aparejada fueron azotando, escupiendolo y infuriandolo habiendolo dejado desde el momento de su muerte lo mismo que Adan, esta es la gente del Sur y esta es la que quiere gobernarnos.

Queriendo se halla en Acapulco que fue donde se hizo presente despues que lo tomó Alvarez. alli la echó de presidente apesar de que quedó bien incomodo, y es que conoce la verguenza, sonrojado al ver que ni un soldado de los que capitularon en Acapulco ni de los de Texca quisieran tomar partido con él; esto apesar de su tontera le hará conocer el ningun prestigio que tiene y lo remoto que será el que vuelva à gobernar la República. (El Duende

„Comandancia general del Sur.—Escmo. s. —El comandante de la compañía de San Marcos subteniente d. Juan José Valencia, con fecha 4 del corriente desde el punto de cruz grande me dice lo siguiente.—Ayer à las cuatro de la tarde llegué à este punto con la tropa de mi mando, que ya en oficio dije à V. E. desde el pueblo de Copala, que caminaba sobre el enemigo que se hallaba ocupando el pueblo de Huahuatan, en compañía del subteniente d. Estevan Zambrano, quien iba comandando la fuerza, darà à V. E. el pormenor de la accion, y por mi parte digo à V. E. que el día 1 amaneciendo logramos darle al enemigo Juan Bruno un at-

que que largò el punto vergonsosamente, y como llevo dicho el subteniente d. Estevan Zambrano darà á V. E. el detalle de los despojos que se tomaron en aquel punto.—Y lo inserto á V. E. para su conocimiento, y tan luego como el comandante de la seccion me remita el pormenor de la accion lo harè yo á V. E.—Dios y libertad. Bravos noviembre 10 de 1830.—*Nicolás Bravo*.—Escmo, sr. ministro de guerra y marina.

Escmo. sr.—Con fecha de ayer á las nueve de la mañana me dice el capitán d. Ignacio Pretalia, comandante del destacamento de Puruan—ándiro lo que á la letra copio:

Por fin alentado Nieves Huerta con el auxilio que le llegó de Miguel Vega, y unida esta fuerza á la numerosa plebe de este pueblo se han resuelto atacarme: fuí acometido á las siete y duró el fuego hasta las nueve; á las diez y media repitieron la carga con mas audacia, sosteniéndola hasta despues de la una: hoy han amanecido en las orillas insultando y tiroteando á mi partida.—En las calles han dejado veinte y tres muertos, algunos caballos y porcion de rastros de sangre que con las noticias que he recibido me aseguran el ser cierto que sacaron bastantes heridos Yo recibí un balazo en el sombrero, sin que en nada me ofendiera y mi tropa no ha sufrido desgracia ninguna: la constancia de estos soldados y su valor son dignos de la consideracion de V. S. ocho dias llevan de no dejar las armas de la mano y en este tiempo aun los víveres les han faltado, por que los enemigos no permiten su introducion.—Necesito que V. S. me auxilie con municiones, por que la continuacion del fuego va á consumir muy breve las que me han quedado.—Tengo el honor de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. recomendando el mérito de esa tropa, que aunque por su valor no es notable por serlo comun entre los guanajuatenses, lo que ha padecido con el hambre y vigilia la hacen digna de toda consideracion.—Dios y libertad. Celaya 10 de noviembre de 1830.—*Luiz de Cortazar*.—Escmo sr. ministro de la guerra. (Registro oficial.)

*Ciudad-Victoria 1.º de Diciembre.*

Concluye el art. comenzado en el número anterior.

Un libelo de esa clase prueba lo contrario de lo que contiene, por que cuando alguno afirma algo, sin querer comprometerse, es presumible que no dice la verdad, y por eso se oculta. En un gobierno libre cualquiera puede decir la verdad francamente, si la dice con decencia, y sin turbar la quietud pública ¿a que pues, esconder-

se uno que habla, si lo que habla es cierto? Si lo que uno dice es cierto, y si no se le prohíbe decirlo ¿á que ocultarse? El que dice la verdad, se presenta con franquesa, y nada, le importa que se le dé por autor, por que està seguro de lo que ha dicho; mas el que no habla la verdad, quiere mover disturbios, hacer formar malos conceptos, y temeroso de ser desmentido se esconde, y ese miedo de presentarse prueba que su asercion es falza.

D. José Marquez, y d. Joaquin Garate ejecutados en San Luis Potosí por haber tomado las armas contra la patria presentan un ejemplo lamentable de hasta donde es arrastrado el hombre que desoye las voces de la razon, y de la ley. Ellos no quisieron escuchar las persuaciones de los que les aconsejarían el bien: se forjaron en sus cabezas escaltadas planes, que cuadraban á sus miras, y les lisongeaban las pasiones, y dando por concluido lo que era difícil empezar se precipitaron á su ruina, y terminaron su existencia tragica, y deshonrosamente. Sin reparar en el mal que causaban á su patria, y sin reflejar el propio suyo formaron una rebelion sin mas fin que las ventajas personales, que se prometerían, pues ellos no podian dejar de estar convencidos de la injusticia de sus pretenciones, y de que la reaccion que intentaban es una ofensa á la causa pública, un trastorno del orden, y una traicion á las leyes. Creyeron esos hombres, que encontrarían en sus conciudadanos disposicion para un trastorno, y se equivocaron; pues los Potosinos, desengañados por esperiencia propia y por hechos, que tocaron con las manos de los efectos de una mala administracion, y persuadidos de los males indudables, que trae la inobservancia de la ley, no quisieron escuchar las albugueñas promesas, y su buen sentido les persuade trabajar por la conservacion del orden para disfrutar en paz, y con tranquilidad los bienes de la sociedad. En el patriotismo de los Potosinos se estrellaron los planes de los corifeos de la rebelion, y si hubo en aquella capital unos cuantos desvirtuados que pretendieron la anarquia, todos los demas poseidos de los mejores sentimientos detestaron el plan criminal, y obedientes á la ley, y á las autoridades vieron con horror levantar el estandarte revolucionario, y vieron con entusiasmo su pronto esterminio. Esto debe ser un desengaño para los que insensatos alimenten esperanzas de reacciones; pues los pueblos solo desean ser gobernados en justicia, y vivir pacíficamente.